

**DATOS GENERALES:**

<b>FECHA:</b> 5 DE ENERO 2024	<b>No. DE OBRA:</b> 23OREGVEH19001
<b>FONDO:</b> REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	<b>PROGRAMA:</b> 9 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
<b>ESTADO:</b> 32 ZACATECAS	<b>SUB-PROGRAMA:</b> 902 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
<b>MUNICIPIO:</b> 19 JALPA	<b>NOMB. DE LA OBRA:</b> PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTACIA Y OBRAS HIDRAULICAS DE EN LA CALLE FELIPE BERRIOZABAL COLONIA REFORMA, KM 320+000 AL KM 830+000METROS
<b>LOCALIDAD:</b> 0001 JALPA (COL. REFORMA)	<b>OFICIO DE APROBACIÓN No.:</b> N/A
<b>AÑO FISCAL:</b> 2023	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 31 DE DICIEMBRE 2023
<b>FECHA DE INICIO:</b> 18 DE OCTUBRE 2023	<b>METAS ALCANZADAS:</b> 210 M3
<b>METAS PROGRAMADAS:</b> 210 M3	
<b>MODALIDAD DE EJECUCION:</b> INVITACION A CUANDO MENOS 3	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 1,510,987.50	\$ 1,510,987.50			
INV. EJERCIDA:	\$ 1,510,987.50	\$ 1,510,987.50			

**NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:** ARQ. ANTONIO CESAR OROZCO CERROS

En Col. REFORMA Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 10:00. a. m. horas del día 5 del mes ENERO de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. JORGE ALBERTO VALENZUELA PONCE, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

<p><b>ENTREGA:</b></p> <p>_____          POR EL GOBIERNO MUNICIPAL          LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ          PRESIDENTE</p> <p>_____          LIC. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ          TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p>_____          ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA          DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p><b>RECIBE:</b></p> <p>_____          C. JORGE ALBERTO VALENZUELA PONCE          POR EL COMITÉ COMUNITARIO</p> <p>_____          LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES          DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.</p>
--	---

**NOTA:** A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".